

# Guardia Civil

## Comandancia de Cáceres



# Carta de Servicios

## 2023-2026



### 9. UBICACIÓN UNIDADES



### 10. COLABORACIÓN CIUDADANA

- Presencialmente en el horario de apertura de las unidades.
- Teléfono **062**.
- Aplicación ALERTCOPS:  
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>
- En el marco de las Juntas Locales de Seguridad y los Consejos Locales de Seguridad.



Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior  
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>  
NIPO (En línea): 126-23-031-8

### 5. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Los requerimientos por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

### 6. UNIDAD RESPONSABLE DE ESTA CARTA DE SERVICIOS

Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres

Teléfono: 927628150

Mail: [cc-cmd-caceres@guardiacivil.org](mailto:cc-cmd-caceres@guardiacivil.org)

Dirección correo: Avenida de la Universidad, nº 50, 10004, Cáceres.

### 7. DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas cuando los ciudadanos se relacionan con las unidades de la Comandancia de Cáceres tienen derecho a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan en las solicitudes que se propongan presentar.

### 8. PRESENTACIÓN QUEJAS/SUGERENCIAS

- De forma presencial.
- Por correo postal: Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil, OIAC (C/ Guzmán el Bueno, nº 110, 28071 Madrid).

Sede electrónica:

<https://sede.guardiacivil.gob.es>



## 1. PRESENTACIÓN

La Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres es la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios de la Guardia Civil en la provincia.

Esta Carta de Servicios se integra dentro del Sistema de Calidad impulsado desde la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) para la mejora continua de los servicios prestados a los ciudadanos por parte de sus integrantes y responsables a través de sus unidades.

## 2. SERVICIOS AL CIUDADANO

- ☑ **Servicio de seguridad ciudadana.** A través de 74 Puestos repartidos por la provincia.
- ☑ **Servicio de seguridad vial.** Vigilancia, regulación, auxilio, control del tráfico y transportes por carretera, así como la prevención e investigación de accidentes.
- ☑ Atención **personalizada** y próxima.
- ☑ Atención cualificada **especializada**.
- ☑ Atención telefónica de **urgencia**: 365/7/24, a través del teléfono 062.
- ☑ Atención **telemática**:  
[https://www.guardiacivil.es/es/servicios/Procedimientos\\_administrativos/index.html](https://www.guardiacivil.es/es/servicios/Procedimientos_administrativos/index.html)
- ☑ Atención a **colectivos vulnerables** (violencia de género, delitos de odio, menores...)
- ☑ Instrucción **atestados** e investigación penal.
- ☑ Instrucción **expedientes** administrativos.
- ☑ Materia de **armas, explosivos**, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.
- ☑ Las competencias sobre **ejercicios de tiro** del personal de Seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.
- ☑ **Información pública**:  
<https://www.guardiacivil.es/es/prensa/index.html>

## 3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1. Realización de **300 actividades** anuales, informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa.
2. Desarrollo anual de más de **100 actividades** informativas para los mayores de 65 años.
3. Mejorar la **cultura de seguridad pública** distribuyendo, al menos, **120 notas** de prensa anuales.
4. Fomentar una **atención de calidad a la comunidad educativa**, con un grado de satisfacción igual o superior a 7'5 en las encuestas relacionadas.
5. Contribuir a la **protección y conservación del medio ambiente** realizando anualmente **6.500 servicios** dirigidos a su preservación.
6. Mantener el carácter benemérito de la Guardia Civil (realización anual de un mínimo de **3.000 servicios humanitarios**).
7. Potenciar la **participación en organismos públicos de interés** con, al menos, **200 reuniones** anuales con otras Administraciones.
8. Realizar, al menos **500 inspecciones** anuales en establecimientos de **armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos**.
9. Mejorar los servicios preventivos de **seguridad vial** realizando anualmente más de **6.000 controles** de tráfico.
10. Reforzar el **servicio preventivo** (media diaria de más de **120 servicios** de patrulla).
11. Lucha contra el **crimen organizado y el tráfico de estupefacientes** (mínimo **700 servicios** anuales dirigidos a su prevención y detección).
12. Fomentar la seguridad de las **explotaciones agrícolas y ganaderas** (realizar, al menos, **1.500 actuaciones policiales** en este ámbito).
13. Incrementar la **persecución del contrabando y el comercio ilícito de productos del tabaco** con, al menos, **120 actuaciones** anuales encaminadas a su prevención.

14. Impulsar la **prevención contra los incendios forestales** con, al menos, **1.500 servicios** anuales encaminados a la conservación y a la protección de los montes.

## 4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO (PERIODICIDAD ANUAL)

1. Número de acciones realizadas en centros educativos (conferencias, exhibiciones, etc.).
2. Número de actividades de información con mayores de 65 años en residencias y centros de la tercera edad.
3. Número de notas de prensa de ámbito provincial.
4. Nota media de los resultados de las encuestas relacionadas con las actividades del Plan Director para la mejora de la convivencia en los centros escolares y sus entornos.
5. Número de servicios orientados a la protección y conservación del medio ambiente.
6. Número de auxilios y rescates realizados.
7. Número de reuniones con otras Administraciones.
8. Número de inspecciones relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.
9. Número de controles de tráfico.
10. Media diaria de patrullas que prestan servicio en vía pública.
11. Actuaciones orientadas a la lucha contra el narcotráfico.
12. Número de actuaciones orientadas a la prevención de actividades ilícitas relacionadas con explotaciones agrícolas y ganaderas.
13. Número de inspecciones relacionadas con el mercado ilegal de tabaco (hostelería, comercio minorista...).
14. Número de servicios orientados a la protección de los montes y a la prevención de incendios forestales.